



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 487-2022-UNF/CO

Sullana, 29 de setiembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 029-2022-UNF-VPIN/DIYTT de fecha 27 de setiembre de 2022; el Oficio N° 253-2022-UNF-VPIN de fecha 28 de setiembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 28 de setiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, de fecha 27 de agosto de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, por el plazo de treinta y tres (33) días calendario, a partir del 29 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 003-2022-UNF/DITT/UTT, de fecha 26 de setiembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Unidad de Transferencia en Tecnología hace de conocimiento a la Dirección de Innovación y transferencia Tecnológica que, teniendo como objetivo, el impulsar el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores de la sociedad mediante el acceso al

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

conocimiento y experiencia de los grupos de investigación, innovación y desarrollo o evolución tecnológica de la UNF, hace llegar su Plan Trabajo del Evento Académico Virtual Ciclo de Conferencias: Propiedad intelectual y Transferencia Tecnológica, dirigido a estudiantes de la UNF. Dicho evento está programado del 11 de octubre al 09 de noviembre del presente.

Que, con Oficio N° 029-2022-UNF-VPIN/DIYTT, de fecha 27 de setiembre de 2022, la Jefa de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica solicita a la Vicepresidencia de Investigación, la evaluación y aprobación del Ciclo de Conferencias: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica; propuesta presentada por las Unidad de Transferencia de Tecnologías y Unidad Autor y Patentes, adscritas a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, de manera que permita contar con el acto resolutorio de Comisión Organizadora para su ejecución en bien de la comunidad universitaria UNF.

Que, mediante Oficio N° 253-2022-UNF-VPIN, de fecha 28 de setiembre de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta del Ciclo de Conferencias: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica; propuesta presentada la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. En tal sentido, solicito a vuestro despacho; indicar a quien corresponda tratar dicha propuesta en sesión de Comisión Organizadora y sea aprobado mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 28 de setiembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutoria de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del "Ciclo de Conferencias: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica", organizado por la Unidad de Transferencia de Tecnología, Unidad de Derecho de Autor y Patentes y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, conforme al plan de trabajo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edoardo Malinidad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20528270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/09/2022 15:06:25-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

UNIDAD DE DERECHO DE AUTOR Y PATENTES

“CICLO DE CONFERENCIAS: PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA”

Sullana, Perú 2022



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20528270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/09/2022 16:06:41-0500

Vicepresidencia de Investigación.
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
Unidad de Transferencia de Tecnología

PROPUESTA DE "CICLO DE CONFERENCIAS: PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA"

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"Ciclo de Conferencias: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica"

1.2. Institución

Universidad Nacional De Frontera.

1.3. Responsables

1.3.1. Responsables:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| ▪ Dra. Yesenia Saavedra Navarro | Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica |
| ▪ Mg. Diego Salvador Lachira Estrada | Jefe de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes |
| ▪ Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada | Jefe de la Unidad de Transferencia de Tecnología. |

1.4. Público objetivo

Estudiantes y/o egresados, docentes, personal administrativo y comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera; así como, público en general.

1.5. Meta

Impulsar el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores de la sociedad, mediante el acceso y transferencia de conocimiento a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera.

1.6. Duración

Fecha de inicio : 11 de octubre de 2022
Fecha de término : 09 de noviembre de 2022
Horario : 4:00 p.m. – 5:00 p.m.
Número de ponencias : 4 confirmadas

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 en sus artículos 124 y 125, consolida el compromiso como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La Universidad Nacional de Frontera como unidad académica, innovadora y difusora de cultura, saber y conocimiento, fomenta la producción intelectual en beneficio de la comunidad universitaria y sociedad en general.

III. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, es responsable de evaluar las investigaciones e innovaciones que tengan características de adaptación y valoración relativa en el campo del desarrollo de tecnologías para promover resultados en beneficio de la sociedad. Una de las funciones de la DITT es impulsar y apoyar programas de capacitación y actualización en propiedad intelectual y temas relacionados mediante la realización de seminarios, conferencias y actividades similares dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria.

Como parte del proceso de sensibilización y promoción de la Unidad de Transferencia de Tecnología (UTT) se busca apoyar la transferencia de resultados de Investigaciones, en relación a avances científicos y tecnológicos que favorezcan la implementación de estrategias de desarrollo nacional e internacional es por eso que con este evento se pretende compartir conocimiento para la competitividad de los sectores productivos y sociales a nivel regional y nacional, en coordinación con la Dirección de Gestión de la Investigación, las Unidades de Investigación y los Institutos de Investigación.

En este contexto, va el interés de la Unidad de Transferencia de Tecnología, de convocar a la comunidad universitaria a participar en el "Ciclo de Conferencias: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica" que busca estimular el desarrollo del ecosistema de I+D+i y promover la innovación y transferencia tecnológica. Este evento contará con la participación de profesionales con amplia experiencia en temas relacionados en investigación, desarrollo e innovación, a fin de lograr inspirar a nuestra comunidad universitaria y así fomentar soluciones innovadoras a problemas de nuestra Región Piura y el Perú.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Desarrollar el "Ciclo de Conferencias: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica" con temas orientados a impulsar el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores de la sociedad, mediante el acceso al conocimiento, investigación, innovación y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera.

4.2. Objetivos específicos

- 4.2.1 Estimular la participación de la comunidad universitaria en actividades formativas que fortalecerán la transferencia de conocimientos en el ámbito científico y tecnológico.
- 4.2.2 Fomentar en la comunidad universitaria, población local y regional, una cultura de investigación e innovación tecnológica.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes Semana	Septiembre	Octubre				Noviembre	
	4	1	2	3	4	1	2
Reuniones de coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.							
Socialización del Plan de Trabajo para el desarrollo del "Ciclo de Conferencias: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica"							
Reunión de Coordinación con Oficina de Comunicación e Imagen Institucional							
Elaboración de material comunicacional y difusión a cargo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional							
Difusión en redes sociales de la UNF e invitación a participar							
Desarrollo de Ciclo de Ponencias							
Conferencia N° 01: Propiedad Intelectual							
Conferencia N° 02: Transferencia Tecnológica							
Conferencia N° 03: El ecosistema I+D+i peruano							
Conferencia N° 04: Fondos concursables para proyectos I+D+i							
Presentación de Informe Final, trámite de visado de certificados							
Entrega de certificados a los interesados							

VI. DEL DESARROLLO DE PONENCIAS

Conferencia N° 1: Propiedad Intelectual

Fecha propuesta: 11 de octubre del 2022
Hora: 4:00 p.m. – 5:00 p.m.
Expositor: Reynaldo Rafael Raygada Watanabe

Conferencia N° 2: Transferencia Tecnológica

Fecha propuesta: 13 de octubre del 2022
Hora: 4:00 p.m. – 5:00 p.m.
Expositor: Reynaldo Rafael Raygada Watanabe

Conferencia N° 3: El ecosistema I+D+i peruano

Fecha propuesta: 18 de octubre del 2022
Hora: 4:00 p.m. – 5:00 p.m.
Expositor: Ing. Pablo Flores – PRODUCE

Conferencia N° 4: Fondos concursables para proyectos I+D+i

Fecha propuesta: 25 de octubre del 2022
Hora: 4:00 p.m. – 5:00 p.m.
Expositor: Por confirmar



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2022 15:07:20-0500

VII. DE LA INSCRIPCIÓN

Los interesados que desee participar en el evento, con derecho a certificación deberá asistir a todas las conferencias, previo registro en el siguiente link:

<https://bit.ly/3r53oww>

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera:

- Contribuir con la transferencia de conocimientos en el ámbito científico y el tecnológico en la comunidad unefina y público en general.
- Motivar la participación activa de la comunidad unefina en proyectos de I+D+i.

IX. RETROALIMENTACIÓN

Durante y posterior al desarrollo de la presente propuesta, se ha previsto la retroalimentación con el apoyo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, de acorde a la necesidad.

X. RECURSOS Y PRESUPUESTOS

9.1. Recursos

a) Humanos

- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Jefe de la Unidad de Transferencia Tecnológica
- Jefe de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional

b) Materiales

- Equipo de cómputo
- Laptop
- Medios digitales

9.2. Presupuesto estimado

Para dicha actividad se prevé su desarrollo sin ningún costo para la Universidad Nacional de Frontera, considerando que la emisión de certificado a los participantes, organizadores y ponente serán a través de emisión digital.